

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
- PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO
DE LA H. “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.
- DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS RECURSOS EJERCIDOS Y LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN RELACIÓN A LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE TUVO A BIEN AUTORIZAR PARA ONCE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN EL PASADO 28 DE JULIO DE 2015, ASÍ COMO SE INSTRUMENTE SU AMPLIACIÓN A LOS 114 MUNICIPIOS FALTANTES, PRESENTADO POR LA DIPUTADA JUANA BONILLA JAIME, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA CONAPRED, INFORMAR DEL MONITOREO DE LAS MEDIDAS DICTADAS PARA LA ALERTA DE GÉNERO EN LOS 11 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- DICTAMEN DEL PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, A QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS ACCIONES REALIZADAS PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES EN EL TERRITORIO ESTATAL, PRINCIPALMENTE EN LOS 11 MUNICIPIOS CON DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

PRESIDENCIA DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Bienvenidas las diputadas y a los diputados que integran las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y Para la Igualdad de Género.

No sin antes agradecer a la Presidenta de la Comisión Legislativa Para la Igualdad de Género que para esta sesión va estar con su servidor dirigiendo esta mesa de trabajo si así nos lo autorizan. Muchas gracias, diputada Mercedes Colín, muchas gracias.

Manifiesto también, nuestro agradecimiento a los representantes de los medios de comunicación y al público que concurren a la reunión, bienvenidos todos, muchas gracias por acompañarnos.

Para estar en aptitud de iniciar la reunión y desarrollar válidamente los trabajos solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchas gracias, Presidente esta Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y Para la Igualdad de Género.

GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
(*Pasa lista de asistencia*)
PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
(*Pasa lista de asistencia*)
PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO
(*Pasa lista de asistencia*)

SECRETARIA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. La Secretaría comunica a la Presidencia que existe quórum y por lo tanto es procedente abrir la reunión señor Presidente.
PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se declara la existencia del quórum y se abra la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y Para la Igualdad de Género.

Siendo las diecisiete horas con treinta y ocho minutos del día miércoles catorce de diciembre del año dos mil dieciséis.

En cumplimiento con lo solicitado en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México esta reunión será pública.

Comunique la Secretaría a las Comisiones Legislativas Unidas la propuesta del orden del día de la reunión.

SECRETARIA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Con su permiso Presidente.

Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y Para la Igualdad de Género.

La propuesta del orden del día de la reunión es el siguiente:

1. Análisis de la iniciativa de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, presentada por el titular del ejecutivo Estatal en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Análisis de la proposición con punto de acuerdo con el que respetuosamente se solicita al Titular del Ejecutivo Estatal, informe a esta soberanía sobre los recursos ejercidos y las acciones implementadas en relación a la alerta de Violencia de Género que tuvo a bien autorizar para once municipios del Estado de México, la Secretaría de Gobernación el pasado 28 de julio de 2015, así como se instrumente su ampliación a los 114 municipios faltantes, presentado por la diputada Juana Bonilla Jaime, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

3.- Análisis del punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la CONAPRED, informar del monitoreo de las medidas dictadas para la alerta de género en los 11 municipios del Estado de México, presentado por la diputada María Fernanda Rivera Sánchez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

4.- Análisis del proyecto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, a que informe a esta Soberanía las acciones realizadas para erradicar la violencia en contra de las mujeres en el territorio Estatal, principalmente en los 11 municipios con declaratoria de alerta de violencia de género, presentada por la diputada Areli Hernández Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

5.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. La Presidencia solicita a las diputadas y los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Por lo que hace al punto número 1 del orden del día, la Presidencia refiere que con fundamento en lo establecido en los artículos 47 sus fracciones VIII, XX, XXII y artículos 68, 72, 82 y demás relativos, y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LIX” Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona, se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, y a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Es pertinente señalar que también fue remitida a la Comisión Legislativa Para la Igualdad de Género, cuya opinión por razones de técnica Legislativa se incorpora al dictamen y proyecto de decreto que ha sido integrado, pido a la Secretaría dar a conocer el dictamen y el proyecto de decreto.

Adelante diputada Brenda María Alvarado.

DIP. BRENDA ALVARADO SÁNCHEZ. Señor Presidente, por razones de economía procesal, me permito solicitarle la dispensa a la lectura de los dictámenes para que únicamente sea leída la parte introductoria, los antecedentes y los resolutivos, destacando que todos los documentos deberán de ser insertados en la versión correspondiente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Está a consideración de los integrantes de las Comisiones Unidas, la propuesta de la diputada Brenda María Alvarado, quien este por la afirmativa les ruego manifestarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

La propuesta de la diputada ha sido aprobada por unanimidad de votos.

Adelante por favor.

SECRETARIA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Procedo a dar lectura.

La Presidencia de la “LIX” Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, y a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Es pertinente referir que la iniciativa fue remitida también a la Comisión Legislativa Para la Igualdad de Género, para su opinión, misma que forma parte del presente dictamen, una vez que las Comisiones Legislativas concluimos los trabajos de estudio encomendados y después de una amplia discusión, nos permitimos con fundamento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo señalado en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento, someter a la aprobación de la Legislatura en pleno, el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada a la aprobación de la “LIX” Legislatura por el titular del ejecutivo estatal en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. En atención al estudio detallado de la iniciativa de decreto encontramos que a través de la misma, se propone reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del

Estado de México y a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, con el objeto principal de precisar mecanismos de protección a las mujeres.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, conforme al presente dictamen y proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

COMISIONES LEGISLATIVAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

COMISIÓN LEGISLATIVA DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

COMISIÓN LEGISLATIVA DE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias Secretaria.

Con sujeción a lo previsto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen, la Secretaría reseñará de manera sucinta los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. La iniciativa de decreto fue sometida a la aprobación de la Legislatura por el titular del ejecutivo estatal en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y artículo 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Como lo ordena el procedimiento legislativo correspondiente, la Presidencia abre la discusión en lo general de dictamen y del proyecto de decreto y pregunta a los integrantes de las comisiones legislativas unidas, si desean hacer uso de la palabra.

Siendo así, pregunto a las comisiones legislativas unidas si consideran suficientemente discutidos en lo general, el dictamen y el proyecto de decreto de reformas, adiciones y derogaciones legales y pido a quienes estén por ello, se sirvan levantar la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Las comisiones legislativas unidas consideran suficientemente discutido en lo general el dictamen y el proyecto de decreto de reformas, adiciones y derogaciones legales.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Realizaremos la votación nominal, por lo tanto pregunto si es de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto sobre reformas, adiciones y derogaciones legales, y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, agregando que si algún integrante de las comisiones legislativas unidas desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva mencionarlo al momento de votar.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. El dictamen y el proyecto de decreto ha sido aprobado por unanimidad de votos en lo general.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se tiene por aprobados en lo general el dictamen y el proyecto de decreto de reformas adiciones y derogaciones legales, y estimando que no se separaron artículos para su discusión particular se declara su aprobatoria en lo particular, provea la Secretaría el cumplimiento de los resolutiveos de la Legislatura.

La Presidencia acurda aprobatoriamente en lo general y en lo particular el dictamen y el proyecto de decreto de reformas adiciones y derogaciones legales y pide a la Secretaria provea lo necesario para su presentación a la Legislatura, por lo que hace al punto número 2 de la orden del día la Presidencia se permite comentar que con fundamento en lo establecido en los artículo 47 fracciones VIII, XX, XXII, así como 68, 72, 82 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y 78 del Reglamento del Poder Legislativo

del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la LIX Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen el punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita al Titular del Ejecutivo Estatal, informe a esta soberanía sobre los recursos ejercidos y las acciones implementadas en relación a la Alerta de Violencia de Género, que tuvo a bien autorizar para once municipios del Estado de México, la Secretaría de Gobernación el pasado 28 de julio de 2015, así como se instrumente su ampliación a los 114 municipios faltantes presentado por la Diputada Juana Bonilla Jaime, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de igual forma fue remitida a la Comisión Legislativa para la Igualdad de Género, para su opinión fue elaborado un dictamen y un proyecto de acuerdo que contiene también la opinión de la tercera comisión y que se servirá leer la Secretaría.

SECRETARIA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Honorable asamblea, la Presidencia de la LIX Legislatura encomendó a las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración Administración de Justicia, el estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la proposición con punto de acuerdo con el que respetuosamente se solicita al Titular De Ejecutivo Estatal, informe a esta Soberanía sobre los recursos ejercidos y las acciones implementadas en relación a la alerta de violencia de género que tuvo a bien autorizar, para once municipios del Estado de México, la Secretaría de Gobernación el pasado 28 de julio de 2015, así como se instrumente su actuación a los 114 municipios faltantes, es pertinente comentar que el punto de acuerdo fue remitido también a la Comisión Legislativa, para la igualdad de género para su opinión misma que se contienen en este dictamen, concluido el estudio del punto de acuerdo y discutido a satisfacción de los integrantes de las Comisiones Legislativas, nos permitimos con fundamento en los señalado en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en correlación en lo establecido con los artículos 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la aprobación de la Legislatura del Pleno el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

Con apego a lo dispuesto en los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 38 fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la diputada Juana Bonilla Jaime en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó punto de acuerdo al conocimiento y resolución de la LIX Legislatura, como resultado de la cuidadosa revisión del punto de acuerdo, encontramos que tiene como propósito principal solicitar al Titular del Ejecutivo Estatal, informe a esta soberanía sobre los recursos ejercidos y las acciones implementadas en relación a la Alerta de Violencia de Género que tuvo a bien autorizar para 11 municipios del Estado de México la Secretaría de Gobernación el pasado 28 de julio de 2015, así como se instrumente su ampliación en los 114 municipios faltantes.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse en proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita al Titular del Ejecutivo Estatal, informe a esta soberanía sobre los recursos ejercido y las acciones implementadas en relación a la Alerta de Violencia De Género, que tuvo a bien autorizar para 11 municipios del Estado de México la Secretaría de Gobernación el pasado 28 de julio de 2015, así como se instrumente su ampliación para los 114 municipios faltantes.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de acuerdo, para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

COMISIÓN LEGISLATIVA DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
COMISIÓN LEGISLATIVA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. En acatamiento de lo ordenado en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen, la Secretaría dará cuenta de los antecedentes del punto de acuerdo.

SECRETARIA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. La iniciativa fue sometida a la aprobación de la Legislatura, por el Titular del Ejecutivo Estatal. Perdón. El punto de acuerdo fue presentado al conocimiento y aprobación de la Legislatura por la diputada Juana Bonilla Jaime, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Hacemos solamente la precisión de que se habla, de que se habló de 118 municipios, son 114 en realidad.

Eso es lo correcto, sí son los que faltan, tiene razón diputado. Gracias.

Acatando el procedimiento legislativo aplicable, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de acuerdo con que se acompaña y consulta a los integrantes de las comisiones legislativas unidas, si desean hacer uso de la palabra.

Consulta a las diputadas y a los diputados, si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de acuerdo y solicito a quienes estén por ello se sirvan levantar la mano.

¿En contra?, ¿en abstención?

SECRETARIA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. La Presidencia pregunta a los integrantes de las comisiones legislativas unidas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de acuerdo, y pide a la Secretaría recabe la votación nominal; aclarando que si alguien desea separar algún artículos para su discusión en lo particular se sirva expresarlo al momento de votar.

Perdón, es una votación económica. Perdóneme el protocolo dice lo contrario. Le ruego manifestarlo.

¿Entonces?, lo dejamos nominal.

Adelante por favor diputada.

Perdón.

(Votación Nominal)

SECRETARIA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. El dictamen y el proyecto de acuerdo, han sido aprobados por unanimidad de votos en lo general.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de acuerdo, en virtud de no hubo solicitudes para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de acuerdo a la Presidencia de la Legislatura para la presentación de su programación ante el pleno legislativo.

Considerando el punto número 3 de la orden del día, la Presidencia informa, que con fundamento en lo señalado en los artículos, en el artículo 47, sus fracciones VII, XX y XXII y artículo 68 , 72, 82 y de más aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LIX” Legislatura, remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, Procuración y Administración de Justicia para sus estudio y dictamen el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta la Secretaría de Gobernación y a la

CONAPRED, informar del monitoreo de las medidas dictadas para la alerta del Género en los 11 municipios del Estado de México, presentada por la diputada María Fernanda Rivera Sánchez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

También se turnó para su opinión a la Comisión Legislativa Para la Igualdad De Género.

Para favorecer el estudio del punto de acuerdo fue elaborado un dictamen y un proyecto de acuerdo que contiene también la opinión de la tercera comisión y quedara a conocer la Secretaría. SECRETARIA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. La Presidencia de la “LIX” Legislatura encomendó a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, Procuración y Administración de Justicia estudio y dictamen el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta la Secretaría de Gobernación y a la CONAPRED, informar del monitoreo de las medidas dictadas para la alerta del Género en los 11 municipios del Estado de México, presentada por la diputada María Fernanda Rivera Sánchez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El punto de acuerdo fue remitido también a la Comisión Legislativa Para la Igualdad De Género para su opinión, misma que se expresa en el presente dictamen.

Agotado el estudio del punto de acuerdo y suficientemente discutido nos permitimos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en relación con lo previsto en los artículos 70, 72, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

El punto de acuerdo fue presentado al conocimiento y aprobación de la Legislatura por la diputada María Fernanda Rivera Sánchez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con base en lo dispuesto en los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México del estudio que llevamos a cabo derivamos que mediante el punto de acuerdo que se propone exhortar a la Secretaría de Gobernación y a la CONAPRED, informe del Monitoreo de las medidas dictadas para la alerta del Género en los 11 municipios del Estado de México.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la CONAPRED, informar del Monitoreo de las medidas dictadas para la alerta del Género en los 11 municipios del Estado de México.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de acuerdo para los efectos procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo Capital el Estado de México a los catorce días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
COMISIÓN LEGISLATIVA DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
COMISIÓN LEGISLATIVA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría informara sobre los antecedentes del punto de acuerdo.

SECRETARIA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. El punto de acuerdo que ocupa nuestra atención fue sometido al conocimiento y aprobación de la Legislatura por la diputada María Fernanda Rivera Sánchez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con sujeción en lo previsto en los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. En observancia del procedimiento Legislativo aplicable la Presidencia, abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de acuerdo con que se acompaña y consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si desean hacer uso de la palabra.

Muchas gracias, consulto a las diputadas y a los diputados si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de acuerdo y solicito a quien estén por ello se sirvan levantar la mano.

¿En contra?, ¿En abstención?

SECRETARIA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. La Presidencia consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de acuerdo, y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, adicionando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva indicarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. El dictamen y el proyecto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y el proyecto de acuerdo, en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular se tienen también por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de acuerdo a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el Pleno.

Considerando el último punto que es número 4 del orden del día, la Presidencia informa que con fundamento en lo señalado en el artículo 47 fracciones VIII, XX y XXII artículo 68, 72, 82 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LIX” Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen el proyecto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, a que informe a esta Soberanía las acciones realizadas para erradicar la violencia en contra de las mujeres en el territorio estatal, principalmente en los 11 municipios con declaratoria de alerta de violencia de género, presentado por la diputada Areli Hernández Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, también se turnó para su opinión a la Comisión Legislativa Para la Igualdad de Género.

Para favorecer el estudio del punto de acuerdo fue elaborado un dictamen y un proyecto de acuerdo, que contiene también la opinión de la tercera Comisión y que dará a conocer la Secretaría.

SECRETARIA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. La Presidencia de la “LIX” Legislatura encomendó a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, el estudio y elaboración de dictamen correspondiente a la proposición con punto de acuerdo con el que respetuosamente se solicita al Titular del Ejecutivo Estatal, informe a esta Soberanía sobre los recursos ejercidos y las acciones implementadas en relación a la alerta de violencia de género que tuvo a bien autorizar para 11 municipios del Estado de México, la Secretaría de Gobernación el pasado 28 de julio de 2015, así como se instrumente su ampliación a los 114 municipios faltantes, es pertinente comentar que el punto de acuerdo fue remitido también a la Comisión Legislativa Para la Igualdad de Género, para su opinión, misma que se contiene en este dictamen, concluido el estudio del punto de acuerdo y discutido a satisfacción de los integrantes de las Comisiones Legislativas, nos permitimos con fundamento en lo señalado en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en correlación con lo establecido en los artículos 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder

Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la aprobación de la Legislatura en Pleno el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

Con apego en lo dispuesto en los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la diputada Juana Bonilla Jaime, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido, es Areli, perdón, es que aquí no me lo corrigieron, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento el punto de acuerdo al conocimiento de la resolución de la “LIX” Legislatura como resultado de la cuidadosa revisión del punto de acuerdo encontramos que tiene como propósito principal, solicitar al titular del Ejecutivo Estatal informe a esta soberanía sobre los recursos ejercidos y las acciones implementadas en relación a la alerta de violencia de género que tuvo a bien autorizar para 11 municipios del Estado de México a la Secretaría de Gobernación el 28 de julio de 2015, así como se instrumente su ampliación a los 114 municipios faltantes.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la proposición con punto acuerdo con el que respetuosamente se solicita al titular del Ejecutivo Estatal informe a esta soberanía sobre los recursos ejercidos y las acciones implementadas en relación a la alerta de violencia de género que tuvo a bien autorizar para 11 municipios del Estado de México la Secretaría de Gobernación el pasado 28 de julio de 2015, así como se instrumente su ampliación a los 114 municipios faltantes.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de acuerdo para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
COMISIÓN LEGISLATIVA DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
COMISIÓN LEGISLATIVA DE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen, la Secretaría informará sobre los antecedentes del punto de acuerdo.

SECRETARIA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. El punto de acuerdo que ocupa nuestra atención, fue sometido al conocimiento y aprobación de la Legislatura por la diputada Areli Hernández Martínez en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con sujeción en lo previsto en los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 38 fracción IV de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. En observancia del procedimiento legislativo aplicable, la Presidencia abre la discusión en lo general de dictamen y del proyecto de acuerdo con que se acompaña y consulta a los integrantes de las comisiones legislativas unidas, si desean hacer uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra la diputada Areli Hernández Martínez.

DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Gracias, Presidente.

Primero, si bien es cierto es recalcar este esfuerzo que se está haciendo con el tema de que ya estamos aprobando un mecanismo que se pueda generalizar no solamente que se quede en los 11 municipios que tienen alerta de género, sino que se pueda llevar a cabo y se pueda materializar en los 125 municipios. Esto es para tener más armoniosa la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de México.

Si bien es cierto desafortunadamente el mecanismo es tardío después de año y medio que no se realizaron estas adecuaciones, se están haciendo ahora, pero tenemos que recalcar que ahora

que lo tenemos, tenemos que evaluar, tenemos que ver cuál va a ser la implementación y sobre todo, que nosotros podamos perfeccionarlas en un futuro para que podamos generar mejores políticas de inclusión.

También celebrar el hecho de que ya podamos nosotros como esta soberanía exigir no solamente a las autoridades del poder ejecutivo, sino también del ejecutivo federal para que nos puedan decir qué es lo que se está implementando, qué acciones son las que se han realizado en favor de las mujeres, sobre todo en los 11 municipios donde se implementó la alerta de género para que nosotros podamos dar puntual seguimiento, podamos evaluar y sobre todo podamos implementar mayores medidas que sean en favor de este sector vulnerable para que también nosotros podamos transmitirle a la ciudadanía qué es lo que estamos haciendo.

Desafortunadamente no conocemos y ahora con estas acciones que estamos aprobando, vamos a conocer mucho más y tenemos la obligación junto con los medios de comunicación, dadas a conocer y sobre todo generar mayores condiciones para que nuestras niñas, nuestros adolescentes, nuestras jóvenes y en general todas nuestras mujeres puedan transitar tranquilas sin preocupaciones y sobre todo, en un estándar de seguridad aquí en el Estado de México.

En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional celebramos estas medidas y seguiremos luchando para que no solamente sean reconocidos estos grupos vulnerables, sino también todos aquellos que se sientan en una condición desigual, respecto de toda la ciudadanía.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Mercedes Colín.

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Cada día que transcurre el tema de la atención a las mujeres en situación de violencia en nuestra entidad, adquiere una mayor relevancia en la sociedad así como el rubro de prevención de todo tipo de delitos en su contra, por lo que el Ejecutivo Estatal, en atención a esta problemática y con el objeto de consolidar un gobierno más eficiente, busca de manera permanente promover adecuaciones al Marco Jurídico Estatal, tendientes al fortalecimiento de las políticas públicas, que garanticen el correcto ejercicio de los derechos y obligaciones de la población mexiquense.

En este sentido la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, establece que la Consejería Jurídica, es la dependencia encargada de planear, programar, dirigir, resolver, controlar y evaluar integralmente las acciones relativas al reconocimiento, promoción, atención y defensa de los derechos humanos desde el Poder Ejecutivo, así como para los efectos de coordinar y representar al mecanismo interinstitucional de seguimiento de las medidas de seguridad, prevención y justicia para tender erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y las mujeres, con base en lo anterior se da cumplimiento a lo establecido en el Plan de desarrollo del Estado de México 2011-2017, cuyo objetivo es garantizar la seguridad de las y los mexiquenses a través de la participación permanente en la que la sociedad demanda la seguridad pública integral, mediante la coordinación interinstitucional entre poderes y niveles de gobierno.

Bajo estas consideraciones cabe señalar que el 28 de junio del 2015, el Sistema Nacional para Prevenir y Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, se emitió la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en once municipios del Estado, en donde actualmente se hace la aplicación de un conjunto de medidas por parte de las autoridades federales en coordinación con la de la entidad, a fin de enfrentar y erradicar la violencia feminicida, en consonancia con lo anterior y a fin de garantizar la seguridad jurídica y la igualdad de oportunidades y respeto de los derechos humanos de las mujeres mexiquenses, hoy se fortalece la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, garantizando y procurando la participación efectiva de las autoridades y los organismos públicos autónomos de la administración pública estatal y municipal mediante la participación activa de las y los servidores públicos y la fiscalización de los recursos públicos destinados a este rubro, a través de una

evaluación permanente de resultados de los programas y del personal que participa en su ejecución en los diversos órganos de control, en esta tesitura, la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, contempla la promoción y autorización de acciones afirmativas a favor de las servidoras públicas adscritas a la Consejería Jurídica y demás dependencias, así como la coordinación y representación de este mecanismo interinstitucional de seguimiento, de las medidas de seguridad, prevención y justicia para atender y erradicar la violencia contra las niñas, las adolescentes y las mujeres del Estado de México.

La importancia central de esta reforma, radica en el establecimiento de este instrumento, del concepto de mecanismo de seguimiento de las medidas de seguridad, prevención y justicia, para atender y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres mediante la inserción del Capítulo 1 Ter, dicho mecanismo, tendrá por objeto, dirigir y verificar el debido seguimiento para que las dependencias y los organismos de los 3 poderes del estado, organismos autónomos e instancia municipales que lo conforman realicen acciones de seguridad, prevención y justicia de acuerdo al ámbito de su respectiva competencia, y en el caso que dicho mecanismo se instaure como consecuencia de una declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres, se estará en lo dispuesto por la misma de igual forma, queda señalada en esta reforma a la Ley en comento y su conformación, integración y funcionamiento, interrelación y operación entre el ámbito estatal y municipal bajo los esquemas también de fiscalización, control y auditoría de los órganos respectivos en cada dependencia y organismo que corresponda, es por eso que por estas razones justificadas y en favor de las defensas de los derechos de las mujeres, las adolescentes y las niñas de nuestra Entidad, las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, nos pronunciamos a favor de la presente iniciativa, porque el fortalecimiento de dicha ley vendrá a reducir en una mayor protección de nuestras mujeres mexiquenses.

Muchas gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Juana Bonilla Jaime.

DIP. JUANA BONILLA JAIME. Gracias.

Buenas tardes diputadas y diputados.

Bueno, yo creo que en esta sesión de comisiones unidas discutimos las adecuaciones a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, nos parecen adecuadas, nos parecen correctas; sin embargo, creemos que todavía falta mucho más que hacer en el Estado de México.

Se dice que ser mujer en el Estado de México es peligroso, ese es el vox populi que hay en el Estado, sobre todo, porque hay municipios en los que el alto índice de delitos hacia las mujeres, la violencia sexual, la violencia física, el feminicidio son delitos obviamente de alto impacto; pero sobre todo, las acciones todavía han sido insuficientes, sí estamos trabajando en ello como diputados y diputadas lo estamos haciendo, nos parece que se está dando el marco normativo, para que se pueda dar seguimiento, se pueda dar la evaluación, se puedan reasignar las tareas interinstitucionales, se les den funciones a los cuerpos de seguridad pública municipal, que se puedan crear grupos de reacción inmediata, esto es evidente.

Pero sobre todo, esto implica, que también hay un enorme atraso en los cuerpos de seguridad pública.

Hoy la discusión justamente a nivel nacional es eso.

La discusión que hay a nivel nacional es el atraso de los cuerpos de seguridad pública, ante la retirada del propio ejército de los municipios y que hay municipios de delitos de alto impacto.

Entonces, esto qué quiere decir diputadas y diputados, que no nada más es un asunto de perfeccionar la ley, como lo estamos tratando de hacer, sino que tienen que ser acciones multidisciplinarias, tienen que ser acciones interconectadas entre sí, para que se puedan dar las tareas de la mejor manera.

Eso es por un lado; por otro, yo sí lo quiero comentar.

Yo lo dije el día, hace algunos días, se le ha estado dando una serie de facultades a la Consejería Jurídica; hoy se le da otra facultad más a la consejería jurídica de tratar de dirigir el mecanismo interinstitucional, junto, obviamente con la Secretaría de Gobierno y otras instituciones, evidentemente y las facultades que se dan a los municipios de tal forma que pueda ser de carácter mucho más obligatorias las reuniones interinstitucionales en cada uno de los municipios y en el Estado.

¿Hace falta más trabajo? Sí, leyes, ¿se está perfeccionando? Sí; pero las acciones en el Estado de México todavía son insuficientes para el nivel del problema que tenemos hoy en el Estado y nadie lo hemos dicho de manera pública, lo que le pasó a la Senadora Ana Gabriela Guevara, independientemente de ser Senadora es una mujer.

Ha habido críticas que porque ser Senadora hubo una atención y una reacción inmediata, pero me parece que antes de ser una Senadora es una mujer que estaba cruzando, que estaba circulando por el territorio del Estado de México y que evidentemente fue motivo de agresión en una de las carreteras del Estado de México.

Pero como ella ¿cuántas más no hay? Es el asunto también, en Ecatepec hay que decirlo ocupa de los primeros lugares, Ecatepec lo que se está dando en Naucalpan es increíble, Naucalpan que no tenía tantos problemas de desapariciones, de feminicidios, de agresiones sexuales, etcétera de secuestros de delito de alto impacto, hoy es uno de los municipios que ha tenido serias complicaciones en el asunto de seguridad pública.

Entonces por eso nosotros comentábamos hace unos momentos, que no nada más nos tenemos que enfocar a los 11 municipios con la Alerta de Género, si no aquellos municipios que están siendo incipientes en los delitos de alto impacto y que al final de cuentas están creciendo y municipios del Valle de Toluca que están justamente en esta dinámica.

Entonces, nosotros como fracción parlamentaria, celebramos las adecuaciones a la Ley de las Mujeres, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de igual forma los exhortos que se hacen a cada una de las instancias por las diputadas y diputados y que en esto evidentemente de que sea un exhorto por parte de una fracción parlamentaria de los que hoy se vertieron aquí de todas maneras creo que es un abrazo que ahora hace esta comisión, ante los exhortos que hizo la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

Los exhortos que ha hecho el Partido Acción Nacional, porque son preocupaciones que tenemos y que hoy abrazan justamente las demás fracciones parlamentarias, para que se pueda ver en la Legislatura y la preocupación que tenemos todas, todos y todas las Legisladoras y no olvidemos que esta Legislatura, ha sido de las que más mujeres cuenta.

Ese es un avance de las mujeres, un avance a nivel nacional la Legislatura Federal, como la Legislatura del Estado de México, son de las Legislaturas que hoy por hoy tienen mayor participación de mujeres entonces que estemos a la altura de las circunstancias.

Muchísimas gracias, a todas y todos ustedes.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Pérez López.

DIP. MARÍA PÉREZ LÓPEZ. Con su venia Presidente.

Compañeras y compañeros, diputados integrantes de estas Comisiones, amigos de los medios de comunicación y asistentes a esta reunión.

La violencia de género es todo acto cometido contra el sexo femenino y puede tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, la violencia contra la mujer es un problema de salud pública y es considerado un delito.

El Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres, el Sistema Nacional acordó por unanimidad de votos la procedencia de la declaración de alerta de género, contra la Violencia de Género contra las mujeres el día 28 de julio del 2015.

En 11 municipios del Estado de México, como son Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlan, Valle de Chalco, Solidaridad.

La igualdad de género es un principio Constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales antes la Ley, lo que representa que todos los individuos tenemos el mismo derecho y deberes.

En el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, celebramos esta iniciativa la cual tiene como objeto reforzar el marco normativo de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, aún falta mucho por hacer, sin embargo, con la presente iniciativa estamos dando un paso muy importante sin olvidar que debemos seguir implementando acciones que fortalezca a una mayoría para todas nuestras niñas, adolescentes y mujeres.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias, diputada.

Consulta a las diputadas y a los diputados, si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de acuerdo y solicito a quienes estén por ello se sirvan levantar la mano.

¿En contra?, ¿En abstención?

SECRETARIA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. La Presidencia consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, sin son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de acuerdo, y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, adicionando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva indícalo al momento de votar.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. El dictamen y el proyecto de acuerdo han sido aprobados por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y el proyecto de acuerdo, en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de acuerdo a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Los asuntos del orden del día han sido desahogados.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia y Para la Igualdad de Género, siendo las dieciocho horas con treinta y dos minutos del día miércoles catorce de diciembre del año dos mil dieciséis y se pide a los integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias.

Para el caso de Gobernación, es en cinco minutos, aquí mismo, aquí mismo ya que se vengán los demás.

Muchas gracias compañeras y compañeros, quienes ya se van buenas noches, buen viaje.